



LARGA SESION DEL COSENA. — Encabezado por el Presidente Ricardo Lagos, el Consejo de Seguridad Nacional sesionó durante más de tres horas en La Moneda. En la fotografía aparecen durante el encuentro el jefe de la FACH, general (a) Patricio Ríos; el titular de la Corte Suprema, Hernán Álvarez; el Presidente Lagos; el jefe del Ejército, teniente general Ricardo Izurieta; los ministros de Defensa, Mario Fernández, y de Economía, José de Gregorio. Al frente, de espaldas, el secretario del Cosena, general Ricardo Gutiérrez; y a su derecha la canciller Soledad Alvear: el jefe de la Armada, almirante Jorge Arancibia; el presidente del Senado, Andrés Zaldívar; el Contralor Arturo Aylwin; el general director de Carabineros, Manuel Ugarte; y el Ministro del Interior (s), Jorge Burgos. No alcanza a verse el ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre.

Fijó el Ministro de Fuego Juan Guzmán:

Exámenes a Pinochet el 7 y 8 e Interrogatorio el 9

- Decisión de programar la indagatoria a un día de las pericias médicas apuntaría a no esperar los resultados de éstas para el interrogatorio.

El ministro de fuego Juan Guzmán Tapia programó para este domingo 7 y lunes 8 de enero a las 11 horas los exámenes mentales y neurológicos al senador vitalicio Augusto Pinochet y para el martes 9 de enero la toma de la declaración indagatoria al ex gobernante.

De esta manera, el magistrado dio una señal en cuanto a que no

esperará los resultados de las pericias para el interrogatorio al ex gobernante que podría abrir la puerta para un nuevo auto de procesamiento.

La defensa busca que con las pericias se determine que el ex gobernante no está en condiciones de enfrentar un proceso, mientras que los querellantes esperan que se su-

pere pronto el trámite, se interroge a Pinochet y sea nuevamente sometido a proceso por Guzmán.

Con las resoluciones de ayer, el ministro de fuego cumplió con lo que le exigió la Corte Suprema al resolver que debía tomar las pericias de salud en un plazo de

(Continúa en la página A 9)

Exámenes a Pinochet el 7 y 8 e Interrogatorio el 9

(De la página A 1)

veinte días, contados desde el 20 de diciembre.

Al establecer que la indagatoria se realice el 9 de enero, Guzmán abrió un nuevo foco de conflicto con la defensa del ex gobernante, que ha insistido en que las pericias deben estar terminadas y los resultados ya en manos del juez para que se decida si hay o no tema de declaración indagatoria.

La comisión que examinará al general en retiro se reunirá mañana para afinar los detalles de las pericias que comenzarán este domingo. El grupo estará integrado por dos psiquiatras, un neurólogo y un sicólogo del Servicio Médico Legal, y dos neurólogos de la Universidad de Chile, además de los peritos adjuntos Sergio Ferrer (defensa) y Luis Fornazzari (parte querellante).

La defensa del ex Jefe del Estado insistió ayer en su disgusto por las fechas establecidas.

La programación de los exámenes al filo del plazo fijado por la Corte Suprema dio la posibilidad a Guzmán de intentar el interrogatorio de Pinochet sin esperar los resultados, cuestión que los abogados del general en retiro

consideran que pasa por sobre el debido proceso.

El plazo establecido por la Corte Suprema señalaba que cumplidos los 20 días para los exámenes (el 9 de enero) el juez podría interrogar al ex Comandante en Jefe.

La discusión que ahora comienza dice relación con la facultad del ministro de tomar la declaración indagatoria al general Pinochet sin esperar los informes finales de las pericias.

Para la defensa, los exámenes médicos son previos precisamente porque la conclusión que se obtenga de ellos aclarará que Pinochet no está en condiciones de ser interrogado en un juicio. Los abogados del ex gobernante estiman que lo obvio era esperar los resultados para tomar la declaración. Se prevé que mediante nuevos recursos la defensa buscará impedir el interrogatorio.

Los querellantes, que han sostenido la tesis de que la indagatoria no se debe ligar a las pericias de salud, estiman que tomados los exámenes el 7 y 8, Guzmán estaba no sólo facultado, sino que obligado por la Corte

Suprema a interrogar al ex Jefe del Estado.

El magistrado dio a partir de ayer, tres días de plazo a la defensa para que fije domicilio, plazo que vencerá el viernes.

La importancia de si se toma o no el testimonio de Pinochet radica en que ya Guzmán dejó en claro que estima que hay presunciones de la intervención del general (r) en 57 homicidios y 18 secuestros.

La Corte de Apelaciones de Santiago y la Corte Suprema anularon la decisión que sometía a proceso al ex Comandante en Jefe, porque la declaración indagatoria es requisito para procesar, y en el caso de Pinochet no se había cumplido con ese trámite. Para los tribunales superiores no fue válido el exhorto que Guzmán envió a Londres durante la permanencia de 16 meses de Pinochet en la capital británica.

En estos momentos, en ambas partes se cree que si el magistrado llega a interrogar al ex gobernante lo encausará nuevamente, lo que cambiará el escenario en el que se entregarían los resultados de los exámenes.

FUE ACOGIDA PARCIALMENTE PETICIÓN DE QUERELLANTES

En su resolución de ayer, el ministro Guzmán citó a los peritos del Servicio Médico Legal y de la Universidad de Chile para mañana a las 9 horas a una reunión en la Corte de Apelaciones de Santiago. Entonces, se definirán los últimos aspectos prácticos de la diligencia.

Para mañana, y luego de la reunión, Guzmán fijó una visita al Hospital Militar con los peritos para evaluar las condiciones en que se encuentra ese recinto para la diligencia.

El magistrado aceptó ayer en parte la petición de los querellantes en cuanto a que las pericias no se realizaran en el Hospital Militar. La decisión del juez mantiene ese recinto para los exámenes psicológicos y psiquiátricos.

Añade, sin embargo, la resolución que "para el caso de requerirse de exámenes clínicos, sicométricos u otros, para la debida transparencia que el caso amerita, éstos deberán practicarse por personal médico, paramédico o tecnólogos médicos de otro centro asistencial y/o en

otro donde existiere la implementación técnica correspondiente, si ello fuese necesario".

En cuanto a las muestras de sangre, orina y otras se dispuso el envío a laboratorios diversos para "despejar así la menor duda acerca de estar el paciente bajo fármacos que pudieran alterar su actual estado químico, psicológico o neurológico", señala la decisión de Guzmán. El ministro dispuso que los exámenes de laboratorio se tomen en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y que se envíen muestras al Hospital de la Universidad Católica, a la Clínica Alemana o al instituto de Salud Pública.

DEFENSA INSISTIRÁ EN ADELANTAR LA FECHA

La molestia con el ministro Guzmán ya expresada por la defensa del general Pinochet la semana pasada se mantuvo ayer con mayor fuerza.

"La defensa va a agotar las instancias para que los exámenes sean practicados por los peritos en un plazo razonable y justo", sostuvo Collao.

En opinión del abogado, la defensa ha sido perjudicada por la

decisión del ministro, puesto que el resultado de las pericias es fundamental para que al igual que en Inglaterra se establezca que no se puede juzgar a Pinochet.

ANTECEDENTES DE DESAPARECIDOS EN XI REGIÓN

En la jornada de ayer, el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia se presentó a trabajar en el Primer Juzgado del Crimen de Santiago. La nueva oficina del juez aparece como una respuesta a las críticas de la defensa, que siempre cuestionó que el magistrado laborara en el Cuartel Central de Investigaciones.

Durante la mañana, el ministro continuó con las diligencias por las ya más de 200 querrelas que tramita contra Pinochet. En el medio de la jornada, recibió al diputado del PPD Leopoldo Sánchez, que le entregó información acerca de casos de detenidos desaparecidos en la Undécima Región.

El magistrado deberá evaluar la importancia de los antecedentes aportados por Sánchez y si eventualmente pudieran servir para encontrar restos de desaparecidos.